



acuerdo } D. Pedro Nato, quedando esta p. acuerdo
 y mediante su decision determino el J. to
 se libere certificandose de todo y se remita
 al Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza en
 calidad del informe que tiene pedido sobre
 el particular, con debicion del parte del
 parte que S. b. dixio

En seguida los Sr. D. Juan tolos Espinosa
 Regidor y D. Antonio Sanchant Diputado,
 pidieron que para los fines que ley comben-
 gan, se les libere testimonio de la Just.
 presentada por D. Antonio Florey sobre el
 particular de que se trata, y demas ante-
 cedentes que han dado lugar a el anterior
 acuerdo; y la M. J. instruida lo determino

El Sr. D. Francisco Sarda, Sindero Personero
 Dixo: Encuentra tan razonable lo expuesto
 por el caballero Regidor D. Pedro Nato,
 que se no verificase asi, decaia segun

